



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE POSTULACION PARA FONDEVE

DECRETO ALCALDICIO N°966

DALCAHUE, 25 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°770 que aprueba las Bases de postulación de los Fondevé; Sesión Ordinaria N°17 del Honorable Concejo Municipal; el Memorándum N°C-56 de la Secretaría Municipal; la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Consejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El aumento de plazo para postular a el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) hasta el día 31 Mayo Año 2017, que se aprobó en Sesión Ordinaria N°19 con fecha 17 de Mayo del 2017, memorándum C-58.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Unidad de Desarrollo Comunitario
- Transparencia
- CIVG/JSHS/KTSB/ckcm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° C-58

DALCAHUE, 18 de Mayo de 2017.-

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

A: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Informo a Ud. que en la Sesión Ordinaria N° 19, con fecha 17 de Mayo de 2017, del Concejo Municipal, se aprobó el Plazo para la Postulación del Fondeve hasta el día 31 de Mayo.

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines,

Atentamente,



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ La indicada
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Concejo Municipal
- ❖ Of. Partes